



POLÍTICA SOBRE ACUICULTURA SOSTENIBLE

Revisión:	01
Fecha Edición:	06/07/23
Fecha Revisión:	17/01/25

COSTA BRAVA MEDITERRANEAN FOODS-GRUP CAÑIGUERAL (en adelante la Organización, o el Grupo) tiene como objetivo la seguridad alimentaria y la calidad de sus productos y en aras a esta responsabilidad se compromete a trabajar en su cadena con proveedores que cumplan sus estándares y requisitos reglamentarios.

La Organización elabora productos provenientes del ámbito acuático y/o del cultivo de granjas acuícolas y reconoce que estas actividades llevan consigo la obligación de seguir una gestión responsable para asegurar la conservación y la gestión efectiva de los recursos naturales, incluida especialmente la de los seres vivos, para garantizar la capacidad de regeneración de este ecosistema.

El Grupo, preocupado por la mejora de medioambiente en todos los ecosistemas, y de los efectos que sobre el mismo puedan tener tanto sus propias acciones como en la de sus proveedores en los procesos industriales, hace extensivo a través de esta política su compromiso por alcanzar una acuicultura sostenible.

OBJETIVO

Contribuir a una cultura de responsabilidad social corporativa y empresarial basada en la preservación del entorno natural y el desarrollo sostenible.

Actualmente se cuenta con un 100% de proveedores que trabajan teniendo en cuenta esta acuicultura sostenible (y que cuentan con un certificado al respecto), por lo que el único objetivo de la compañía relacionado con esta temática sería mantener este 100%, al no tratarse de una actividad mayoritaria en nuestros procesos, ya que solamente un muy bajo porcentaje de nuestros productos están relacionados con esta política.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente política es de obligado cumplimiento para todas las empresas y profesionales del Grupo que se suministren de productos extraídos mediante actividad acuícola o con relevancia para la misma. Su alcance afecta a todos los empleados de la Organización (con responsabilidades directas sobre el departamento de compras y medio ambiente / sostenibilidad) y debe ser asumida por todos los proveedores que lleven a cabo actividades de este tipo. Por ello, tanto todos los proveedores con actividades relacionadas, como los empleados en cuestión tendrán conocimiento de esta política y conocerán las medidas disciplinarias del incumplimiento de los puntos que trata este documento.

PRINCIPIOS GENERALES

El Grupo se compromete con la acuicultura responsable y demanda que tanto en sus propias actividades como en las de sus proveedores de materias primas provenientes de medios acuícolas se cumplan los principios que recomienda la FAO para el desarrollo de una actividad acuícola responsable, ecológicamente sostenible, que permita el uso racional de los recursos compartidos, velando por la calidad sanitaria de los productos durante la cosecha, procesamiento, almacenamiento y transporte.

Entre estos principios se incluye seguir el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO u otros equivalentes así como aplicar prácticas de cultivo eficientes y ambientalmente seguras para conservar los recursos naturales del ecosistema, la biodiversidad y la estructura de las poblaciones.

Entre estos principios exigibles internamente y en la cadena de suministro del Grupo figura vigilar que dichos cultivos no causen efectos negativos sobre sus congéneres, fauna o flora silvestres evitando posibles enfermedades. El pienso en las especies cultivadas debe elaborarse con materias prima que no causen impacto negativo y deberá vigilarse el correcto tratamiento sanitario para minimizar los hipotéticos efectos perjudiciales al medio ambiente, bienestar animal o consumo humano.

Igualmente exigible será la implementación y evidencias de trabajar con un sistema de gestión de residuos y la documentación de forma eficaz y transparente de las actividades en las granjas de acuicultura para la cadena de suministro del Grupo.

EVALUACIÓN

Corresponde a los Departamentos de Compras de las empresas de la Organización llevar a cabo los correspondientes controles periódicos entre los proveedores para garantizar el cumplimiento de los principios generales que establece esta política.

HISTÓRICO DE REVISIONES:

Revisión	Fecha	Descripción de las modificaciones
00	06/07/2023	Creación de la Política de Acuicultura Sostenible por la necesidad de realizar una política del tema dada la posible afectación de productos del Grupo como las croquetas de pescado.
01	17/01/2025	Revisión del documento para la valoración de posibles modificaciones, con pequeñas variaciones en los apartados Objetivo y Ámbito de aplicación. Actualización del formato de la política. Se incorpora este histórico de versiones en el documento para que quede constancia públicamente de los cambios acaecidos.

Girona, 17 de enero de 2025



Fdo. Elisabet Cañiguerà Borràs.

Presidenta de COSTA BRAVA MEDITERRANEAN FOODS – GRUP CAÑIGUERÀ